

Tasas Máximas permitidas para Préstamos en efectivo y Órdenes de compra.

	TEM Interés	TEA interés	TEA Mora
<365 días - <10000 UI	6,2%	106,30%	123,44%
<365 días - >10000 UI	4,5%	70,15%	81,47%
>365 días - <10000 UI	7,1%	128,43%	149,15%
>365 días - >10000 UI	5,5%	89,54%	103,99%

Todos los préstamos están sujetos a evaluación crediticia.

- **ESTA ENTIDAD NO ESTA AUTORIZADA A RECIBIR DEPOSITOS.**

Gastos Administrativos:

Los gastos son 40 UI más I.V.A por concepto de otorgamiento, 8 UI más I.V.A. por cuota con un máximo de 120 UI más I.V.A. por crédito.

Mora:

En caso de atraso, La Empresa podrá optar por cobrar una multa de hasta 50 UI más I.V.A. siempre que no supere el 50% del valor de la cuota o aplicar una tasa máxima de interés mensual.

Seguros:

Los préstamos incluirán el costo de un seguro de vida para asegurar el crédito ante el no pago del mismo.

El seguro tendrá un costo de 6 por mil mensual sobre el saldo adeudado.

El usuario podrá optar por contratar el seguro antes mencionado en otra empresa registrada en el Banco Central del Uruguay, siempre que cubra los mismos riesgos y lo haga a favor de RETOP S.A.

Crédito de la Casa (RETOP S.A.), es una Institución supervisada por el Banco Central del Uruguay.

Por más información puede acceder a la página del B.C.U. www.bcu.gub.uy.

Por Consultas o Reclamos puede acceder a reclamos@creditodelacasa.com.uy o a la página web www.creditodelacasa.com.uy. Teléfono 24008080.